

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOYSP/0877/2020
Asunto : Licencia de uso de suelo

Guasave, Sinaloa, a 23 de diciembre de 2020.

**MARCO ANTONIO SANCHEZ ACOSTA.
P R E S E N T E**

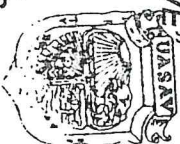
En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 16 de diciembre del año en curso, para que siga operando un expendio de **VENTA DE GAS L.P.**, el cual se localiza por la Calle 8 y Avenida Japaraqui, en la Localidad de Juan José Ríos, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**



**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOIA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuegas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Enka Karina Roldán Felández. Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- C. Ramón Cazares González. Departamento de Permisos de Construcción.
C.c.p.- Archivo Didya. -Secretaría.

*En cumplimiento
de la ley*
Marcos